

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizada mediante Orden del Ministerio de Cultura de 29 de junio de 1989, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25.1, 25.7, 108.2, 108.3 y 108.4 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, comunica que tiene a disposición de los legítimos titulares de los derechos de la propiedad intelectual que gestiona, los rendimientos económicos derivados de los mismos recaudados hasta la fecha y puestos a disposición durante 2005, esto es, los derivados de los derechos de comunicación pública de fonogramas y de grabaciones audiovisuales, y de copia privada tanto de fonogramas como de videogramas, todos ellos, correspondientes al segundo semestre de 2003 y primer y segundo semestres del 2004. Para poder hacer efectivas las cantidades derivadas de los derechos que correspondan, se pueden dirigir al domicilio social de esta Entidad de Gestión en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9, segunda planta (C.P. 28001), o a la Delegación Territorial de AIE en Cataluña, Plaza de Iberia, número 4, Barcelona (C.P. 08014). www.aie.es.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.-El Secretario general, Enrique García Asensio.-65.266.

CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA

Depósitos en abandono

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 109/1988, de 23 de septiembre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, se publica a continuación el detalle de los saldos o depósitos que en los últimos veinte años no han registrado operación alguna y que, calificados legalmente como bienes abandonados y, por tanto, pertenecientes al Estado, serán ingresados en el Tesoro Público dentro del plazo obligado, salvo reclamación por parte de sus titulares o herederos.

Cuenta número: 2069.0018.87.0000139254 - Titular Pedro Fernández Casares.

Depósito: Acciones Unión Fenosa - Titular: Herederos de Manuel Trapero Ballesteros.

Segovia, 20 de diciembre de 2005.-José Carlos Encinas San Geroteo. Jefe de Compensación y Servicios Especiales.-66.196.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Anuncio sobre cuentas y depósitos incursos en situación de presunción de abandono

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 (Gaceta de Madrid del 26) y

la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968 (B.O.E. núm. 141, del día 12), seguidamente se relacionan los titulares de cuentas y depósitos incursos en presunción de abandono, con expresión del número de cuenta y nombre del titular:

Provincia de Madrid:

603.30.060352.62. Carmen Montero Fernández.
603.30.107397.26. Emilio Maestro Díez.
603.30.107475.64. María Crespo de la Cruz.
603.30.167845.17. Purificación Torres Aguilar.
603.30.212429.03. Joaquina Abad Nicolau.
603.30.224698.19. Josefa Fernández Jiménez.
603.30.252808.29. Concepción Martín Torres/María Torres Martínez.
603.30.274628.10. Manuel López Martínez.
603.30.305358.06. Concepción Villar Lagos.
603.30.358593.65. Franco Orgaz Pearson.
603.30.376308.17. Jorge Verdaguer Coma.
603.30.392910.42. Ana María Taberna García.
603.30.399601.98. Claudio Fernando Cristóbal Hernández/María Gloria Santín.
603.30.402613.40. Pedro Conde Querol.
603.30.405660.05. Juliana Arranz Gonzalo/Juana Gonzalo Duarte.
603.30.406844.01. María Inés Sanz Sanz.
603.30.408431.41. Bernardo Cortijo Navas.
603.30.408472.75. Ismael Álvarez Miguélez.
603.30.408473.92. Encarnación Cuevas Lucero.
603.30.408488.08. Jacinto Díaz Cardoso.
603.30.408872.01. Antonia Solís Arias.
603.30.408901.10. Francisca Polaino Matamoros.
603.30.408984.95. Francisco Moreno Rus.
603.30.409187.20. Ana Cruz Navarro.
603.30.410249.78. Clara González Gómez.
603.30.410267.03. María Milagros Bejarano Cierio.
603.30.410446.89. Franco Orgaz Pearson.
603.30.410556.50. Ángel Valdepeñas Romo.
603.30.411233.69. Candida Celix Fuente.
603.30.411355.93. Antonia Mata Fernández.
603.30.413117.94. María Porta de la Peña.
603.30.417000.07. Jahor, S.A. de Instalaciones Técnicas.
603.30.418343.92. Juan Beltrán Vega.
603.30.422520.25. Martín García Arias.
603.30.422583.52. Estanislao Linares Morales.
603.30.422717.78. Antonio Aguirre de la Torre.
603.30.422728.25. Antonio Cabrera Cerezo.
603.30.422731.34. Juan Antonio Flores García.
603.30.422828.56. Valeriano Alonso Barbero.
603.30.422900.91. Tomas González Málaga.
603.32.149323.79. Ayto. de Madrid-Sección Enseñanza.
603.60.015737.68. Pilar Rodríguez Calabria.
603.60.016681.04. Carmen Altamirano Martínez/Lucila Pinilla López.
603.60.018092.09. Victoriana Uceda Ruano/Urbana Uceda Ruano.
603.60.038107.01. Inmobiliaria López-Brea, S. A.
603.60.040638.95. Gonzalo Monjas Herrero.
603.60.043497.61. Gestión y Asesoramiento Inmobiliario S.
603.60.045576.63. SEFADE Sociedad Cooperativa.
603.60.046069.52. Gráficas Muybe, S. L.
603.60.046207.05. Intervención Judicial José M. Martín Me.
603.80.000077.53. Manuel Ávila Caballero.

626.64.000058.29. M. Educación y Ciencia-Dir. Prov. Tasas.

626.64.323882.12. Comisión Gestora Inspectores Financieras.

1000.30.008514.74. Rosario Llorente Andrés.
1000.30.017437.49. Amparo García Palomeque/Carlos Pinelles Rodríguez.
1000.30.022685.27. Domingo López Jara.
1000.30.027158.50. Daniel Llorente Andrés.
1000.30.040186.79. Julia Llorente Andrés.
1000.30.041978.58. Carmen Zubiriu Sobrini.
1000.30.042622.38. Encarnación López Bautista.
1000.30.044921.61. Nemesio Campanero García.
1000.30.046307.64. Daniel Llorente Andrés.
1000.30.048338.16. Zosimo Olloqui Martínez.
1000.30.050957.78. Julia Rubio Espinosa.
1000.30.051414.76. Vidal Sánchez González.
1000.30.052343.39. Kouhil Messaoud.
1000.30.052970.63. Florentina Campal Blázquez.
1000.60.000061.60. Eugenio Rodríguez Lebrero.
1000.80.000152.02. Vito Herreros Corrales.
1001.30.001188.67. Ángela Frutos Izquierdo.
1001.30.013174.35. Adelaida Gil del Olmo.
1001.30.018426.33. María Luisa Montes Prieto.
1001.30.046277.45. Eladio Bugada Bono/Josefa Sanchez Martínez.
1001.30.053953.86. Elisa Font Pliego.
1001.30.055264.60. Cayetana Guillén Cuervo.
1001.30.060433.21. Antonio Medina Moreno/Concepción Medina Moreno.
1001.30.060535.86. Juan José Díez Martínez.
1001.30.062125.78. Jesús Rasines Relloso.
1001.30.064079.09. María Muñoz Sánchez.
1001.30.064120.39. David Lloreda Nanot.
1001.30.067722.31. Tomasa Delgado Martínez.
1001.30.067729.51. Ramón Díaz Pérez.
1001.30.068064.86. María Martín Repolles/Rafael Rivas Martín.
1001.30.068709.16. Juan Vázquez Palacios.
1002.30.062500.66. Residencia Escuela Empleadas del Hogar.
1002.30.077628.29. Ángeles Cárdenas Domingo.
1002.30.077848.50. Clotilde Martín González.
1002.30.064409.54. Mercedes Martín Muñoz.
1003.30.031561.85. Antonio Bravo Sánchez/Perpetua Botas Barbero.
1003.30.044573.38. Juliana Plaza García.
1003.30.051900.56. Felipa Pérez Frechilla.
1003.30.057870.69. Antonia Crespo García.
1003.30.057938.21. Concepción Díaz Montero.
1003.30.057998.96. Luisa Escobar Hernández.
1003.30.058316.63. Mercedes Fernández Martínez.
1003.30.058777.81. José Iglesias Loureiro.
1003.30.058869.18. Antonia Llera Muñoz.
1003.30.059075.51. Florencia Martín Pineda.
1003.30.059592.15. Antonia Puente Portilla.
1003.30.059746.00. Encarnación Ruiz Alonso.
1003.30.060007.90. Rufino del Valle García.
1003.60.002359.30. Juana Ayala González.
1004.30.014702.28. Pedro Manzano Heras/Saturnina Pezuela Duran.
1004.30.065626.43. Tomasa Mendoza López.
1004.30.073420.50. Marcelina Racionero Sancho/Florencio Racionero Sancho.
1004.30.077300.53. María Andrea Gálvez Campos.
1004.60.002123.83. Pedro de Mingo Hernando.
1005.30.046247.85. Rafael Mora Mauricio.